Outlook

## CPE No. 76-9-2026-031071 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
**Fecha** Vie 05/06/2026 11:14
**Para** Diana Estella Bernal Bernal <debernalb@sena.edu.co>
**CC** José Edinson Escobar Salcedo <jeescobars@sena.edu.co>; Yessika Rua Cañas <yrua@sena.edu.co>; Luz Dennis Patiño Salazar <lpatinos@sena.edu.co>; Brayan Alexis Toro Gaviria <batoro@sena.edu.co>; Jheferson Millan Orozco <jmillan@sena.edu.co>; Jennifer Andrea Quintero Carvajal <jquinteroc@sena.edu.co>; Gloria Lisbeth Garcia Loaiza <glgarcia@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (33 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-031071-(76)-7695433-+ DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL--DESIGNACI.html;

Apreciado(a) * DIANA ESTELLA BERNAL BERNAL
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

| Radicado | N.I.S. | Fecha |
|---|---|---|
| 76-9-2026-031071 | 2026-02-242388 | 6/5/2026 11:13:09 AM |

| Asunto | Descripción del asunto |
|---|---|
| SOLICITUDES PRESUPUESTALES | DESIGNACION COMITE EVALUADOR |

Autorizo la designación de comité evaluador para elproceso cuyo objeto es "76_9543_247 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO INCLUIDOS REPUESTOS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026." en el centro de tecnologías agroindustriales

PARA:
Jheferson Millán Orozco
Gloria Lisbeth García Loaiza

Jennifer Andrea Quintero

Paula Tatiana Ocampo Ortiz

DE:
José Edinson Escobar Salcedo

ASUNTO: Designación Equipo Evaluador para el objeto de "76_9543_247 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO INCLUIDOS REPUESTOS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026."

Me permito comunicarles que han sido designados en el Comité Evaluador del proceso de selección Mínima cuantía, que tiene por OBJETO: "76_9543_247 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO DE PARQUE AUTOMOTOR A TODO COSTO INCLUIDOS REPUESTOS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES PARA LA VIGENCIA 2026."

COMPONENTE NOMBRE DEL EVALUADOR VINCULACIÓN
Jurídico Jheferson Millán Orozco  Gestión jurídica y contractual
Técnico y Económico Paula Tatiana Ocampo Ortiz  Coordinadora  Administrativa (E)
Seguridad y salud en el Trabajo Gloria Lisbeth García Loaiza Profesional SST
Ambiental y Energético Jennifer Andrea Quintero  Dinamizadora Ambiental

Que el Comité evaluador ejercerá su labor con base en las siguientes actividades, de manera enunciativa:
Realizar de forma completa la verificación y calificación de todos los aspectos correspondientes a las ofertas presentadas en el proceso contractual, manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de condiciones
Verificar que las ofertas presentadas se encuentren ajustadas a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.
Preparar y emitir respuesta a cada una de las observaciones que presenten los oferentes sobre los resultados de la evaluación.
Presentar y establecer el orden de elegibilidad de las propuestas presentadas dentro del respectivo proceso de selección.
Remitir a los oferentes, las solicitudes de aclaración o subsanaciones que consideren pertinentes, siempre y cuando resulten procedentes, de acuerdo con el pliego de condiciones.
Recomendar al ordenador del gasto el sentido de la decisión a adoptar, de conformidad con la evaluación efectuada.

Los designados deberán manifestar a más tardar el día hábil siguiente a la comunicación del acto administrativo, si se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, si transcurrido dicho término no existe manifestación al respecto, se entenderá que no poseen ningún tipo de impedimento que les permitan ejecutar en debida forma la labor encomendada.

Atentamente,

José Edinson Escobar Salcedo
Subdirector ( E )

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

Administracion Documentos
- Planta
grupoadmondocumentos@sena.edu.co

www.sena.edu.co
@SENAcomunica